

BAQUEDANO, 17 ABR. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 756

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 130, de fecha 06 de Septiembre del año 1988. que aprueba el nombramiento de la docente, Señora Soraya Aramayo Beltrán Rut. N° 05.758.578-5
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1/2 día administrativo (Mañana) Nro. 119, de la Señora Soraya Aramayo Beltrán, de fecha 16 de abril del año 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1/2 día de permiso administrativo **con goce** de remuneración a la Señora Soraya Aramayo Beltrán, Rut N° 05.758.578-5, Educadora de Párvulos de la Escuela G-101 "Caracoles de Sierra Gorda" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, para el día 20 de abril del año 2009 (Mañana), según vistos.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GLADYS JEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

BSL/GJL/lga

(*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- PERSONAL
- ARCHIVO
- INTERESADO
- EDUCACIÓN